ESSAP S.A. 09 DIC 2015 SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 30 de noviembre de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/15 "PROVISION DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METALICA PARA AGUA POTABLE" ID 295590.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC **N°/1121/2015** de fecha 27 de noviembre **de 2015**, este Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

La adjudicación prevista en la presente LPN es por **ITEMS**, la Oferta presentada por **AQUA GROUP S.A. que totaliza la suma de Gs. 4.768.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho Millones) IVA INCLUIDO**, es la OFERTA que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, las exigencias y necesidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el **ITEM N° 1.-**

La oferta presentada por **ENGINEERING S.A.**, por un monto de **Gs. 1.600.000.000 (Guaraníes Mil Seiscientos Millones),** es la OFERTA que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, las exigencias y necesidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el **ITEM N° 2.-**

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el **COMITÉ DE EVALUACION** se permite recomendar al **DIRECTORIO DE LA ESSAP** cuanto sigue:

ADJUDICAR, la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 08/15 "PROVISION DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METALICA PARA AGUA POTABLE" ID 295590.-**, conforme al siguiente detalle:

-ITEM 1, a la firma **AQUA GROUP S.A.**, con RUC N° 80025899-1, por un monto **de Gs. 4.768.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Ocho Millones) IVA INCLUIDO -**

-ITEM 2, a la firma ENGINEERING S.A., con RUC N° 80047025-7 por un monto de **Gs. 1.600.000.000 (Guaraníes Mil Seiscientos Millones) IVA INCLUIDO.-**

El monto total de los ITEMS ofertados asciende a la suma de **Gs. 6.368.000.000 (Guaraníes Seis Mil Trescientos Sesenta y Ocho Millones) IVA INCLUIDO,** la forma de adjudicación establecida es por ITEM, el plazo de ejecución es de 8 meses, afecta el presupuesto 2015 en gs. 4.000.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Millones) y la diferencia para el año 2016.-

Abog. Manuel Guanes Nicoli — **Lic. Jhoni Fernando Báez**

Ing. Oscar Méndez Bueno — **Econ. Ricardo Britez** — **Lic. Miguel Ángel Rivarola**

Secretaria Privada
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1121/2015

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº08/2015**"PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE".**

FECHA : 27/11/2015.

Por la presente, me dirijo al Comité de Evaluación, con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de *la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALNº08/2015"PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE".***

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES – EQUIPOS DE TRANSPORTE.-
NÚMERO DEL PAC	295.590.-
TOTAL DEL PAC	Gs.7.400.000.000.-
CDP Nº075/2015	Gs.4.000.000.000.-
PLURIANUALIDAD	SI.-
NOMBRE DEL LLAMADO	"PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALNº08/2015.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR ÍTEMS.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	8 (OCHO) MESES.-

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna SGRAL/032/2015, de fecha 09/04/2015, por la cual la Secretaría General remite a la Unidad Operativa de Contrataciones, el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones del llamado para la "Provisión de Planta Compacta de Tratamiento Compacta", a modo de dar

Abog. Osario Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

inicio al proceso de verificación técnica, y legal de los documentos del llamado de conformidad con la Ley Nº2051/03.-

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº75/2015), de fecha 13/04/2015, para la Provisión de Planta de Tratamiento Compacta Metálica para Agua Potable, por un monto de Gs.4.000.000.000.-

- CI UOC/383/2015, de fecha 16/04/2015, por la cual la UOC solicita a la Asesoría Jurídica la Reprogramación Presupuestaria al PAC del Ejercicio 2015, para la Prov. De Planta de Tratamiento Metálica Compacta, y encomendar a la UOC a proseguir con los trámites pertinentes del llamado así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.-

- CI AJ/616/2015, de fecha 20/04/2015, por la cual la Asesoría Jurídica remite a la UOC, el dictamen jurídico correspondiente al PBC de la presente licitación, mencionando que dicha asesoría no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC, dejando a disposición de la máxima autoridad la aprobación del PAC 2015 y del PBC del llamado.-

- CI UOC/402/2015, de fecha 20/04/2015, por la cual la UOC remite al Directorio de la Essap S.A., el PBC del presente llamado, solicitando a su vez, la aprobación de la Reprogramación del PAC del ejercicio 2015, aprobar el PBC de llamado y autorizar a la UOC para realizar los trámites ante la DNCP.-

- Acta del Directorio Nº832/2015 (Resolución Nº10), de fecha 24/04/2015, por la cual se aprueba: 1- la Reprogramación del PAC ejercicio 2015 del llamado; 2- aprobar el PBC del llamado; 3- Encomienda a la UOC a realizar los trámites administrativos ante la DNCP a realizar los trámites pertinentes.-

- CI UOC/564/2015, de fecha 17/06/2015, por la cual la UOC, en atención a la Nota DNCP Nº9586/2015 de la Dirección Nac. De Contrataciones Públicas, remite al Directorio, los reparos realizados al Pliego de Bases y Condiciones, a fin de solicitar al Directorio las directivas correspondientes a los puntos mencionados en la nota de reparo.-

- CI/UP/160/2015, de fecha 10/06/2015, de la Unidad de Presupuesto a la Gerencia Financiera, y por su intermedio a la UOC, por la cual remite la Constancia de Previsión Presupuestaria (plurianual) del presente llamado, certificando un monto de Gs.3.400.000.000, para el ejercicio 2016.-

- CI AJ/1051/2015, de fecha 08/07/2015, por la cual la Asesoría Jurídica, en atención a la Nota UOC/564/2015, mencionando que "ante estos miramientos técnicos y sistemáticos, esta Asesoría Jurídica, sugiere, su estudio y consideración por parte de la UOC, para reformular y disminuir el porcentaje del 60% de la capacidad financiera para créditos financieros, conforme al estudio y criterio técnico de la UOC".-

- CI UOC/639/2015, del 14/07/2015, de la UOC al Directorio, por la cual, en atención a la CI/AJ/1051/2015 de la Asesoría Jurídica, la UOC, recomienda salvo mejor parecer del directorio

Abog. Osmar Osorio Kreimayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

lo siguiente: - Disminuir al 30% el porcentaje de capacidad financiera sobre el monto total ofertado; destinar a la Gerencia Regiones del Interior, como sector solicitante, para la administración del contrato y como encargado de certificar la calidad de los bienes a ser provistos.-

- Acta de Directorio Nº844/2015 de fecha 29/07/2015, (Resolución Nº10), por la cual el Directorio resuelve: aprobar la modificación al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, específicamente en la Sección III, Criterios de Evaluación, apartado A, fijando en 30% el porcentaje de capacidad financiera que debe demostrar el oferente con respecto a su oferta; y Designar a la Gerencia Regiones del Interior como sector responsable de la administración del contrato y la Certificación de la calidad de los bienes a ser recepcionado.-

- CI UOC/778/2015, del 04/09/2015, por la cual la UOC remite a la Asesoría de Comunicación, los detalles del llamado para la "Provisión de Planta de Tratamiento Metálica Compacta" para la publicación en un medio de prensa escrita de mayor circulación, por el periodo de 3 días corridos.-

- Comunicación Interna de la Asesoría de Comunicación Nº402/2015, de fecha 15/09/2015, por la cual remite a la UOC, las hojas originales del Diario Última Hora, donde fue publicado el aviso correspondiente al llamado a Licitación Nº08/2015, en fechas 5, 6 y 7 de setiembre de 2015.-

- CI UOC/815/2015, del 14/09/2015, de la UOC a la Asesoría de Licitación de la Presidencia y a la Gerencia Regiones del Interior, en atención a la Protesta promovida por la firma M&O S.R.L., sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, se solicita las manifestaciones pertinentes en el mayor tiempo posible, a fin de contestar la presente protesta en tiempo oportuno, contando con un plazo de contestación de 5 días hábiles de conformidad con el Art. 7º del Decreto Nº7434/2011 de la DNCP.-

- Nota de la firma PMC CONSTRUCCIONES, de fecha 09/09/2015, por la cual solicita el Detalle de los planos de la presente licitación.-

- Nota de la firma AVALON S.A., de fecha 17/09/2015, por la cual solicita a la UOC, la modificación de varios puntos al PBC del llamado en cuestión.-

- Nota de la firma PMC CONSTRUCCIONES, por la cual solicita a la UOC, algunas aclaraciones sobre puntos del PBC del llamado en cuestión.-

- Nota DNCP Nº9864/15, de fecha 30/09/2015, con fecha de recepción 06/10/2015, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones comunica a la ESSAP S.A y a su vez a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, que hace lugar a la PROTESTA promovida por la firma M&O S.A. contra el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en razón a la modificación introducida a través de la ADENDA Nº02/2015.-

- Nota UOC/861/2015, de fecha 24/09/2015 de la UOC a la Asesoría Jurídica, por la cual se remite por su intermedio al Directorio de la Essap S.A., la Adenda Nº01/2015 al PBC del llamado en

Abog. Omar Osorio Kreimerman
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

cuestión.-

- Nota UOC/869/2015, de fecha 25/09/2015 de la UOC a la Asesoría Jurídica, por la cual se remite por su intermedio al Directorio de la Essap S.A., la Adenda N°02/2015 al PBC del llamado en cuestión.-

- CI N°877/2015, de fecha 29/09/2015, por la cual se remite a la Asesoría de Licitación del Directorio, las notas de consultas realizadas por las firma AVALON S.A. y PMC Proyectos Montajes y Construcciones, sobre el PBC del presente llamado para su análisis correspondiente.-

- Aclaración N°02/2015 de fecha 05/10/2015, en respuesta a las consultas realizadas por los potenciales oferentes.-

- CI UOC/917/2015, de fecha 06/10/2015, por la cual se remite a la Asesoría Jurídica y por su intermedio al Directorio, la Adenda N°03/2015 del PBC del presente llamado para su estudio y aprobación correspondiente, Resolución mediante.-

- CI UOC/920/2015, de fecha 07/10/2015, por la cual se remite a la Asesoría Jurídica y por su intermedio al Directorio, la Adenda N°04/2015, del PBC para su estudio y aprobación correspondiente, mediante Resolución del Directorio.-

- CI UOC/926/2015 de fecha 08/10/2015, por la cual se remite a la Asesoría de Licitaciones de la Presidencia y a la Gerencia de Regiones del Interior, las notas de consultas realizadas por las firmas AVALON S.A. y CABEZA S.A., sobre el PBC del llamado en cuestión, para su análisis y contestación correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el miércoles21 de octubre del 2015, estando presentes: Abg. Osmar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Abg. Marcos Aquino, ambos representantes de la UOC; por otra parte, las Srtas. Deysi Sosa y Ana Franco por la Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Se hallaron presentes en representación de los oferentes: Srta. Cinthia Agüero Parquet con CI N°1.888.390, por PMC; Sr. Roberto Carlos Rodríguez Barrios con CI N° 2.886.152, por ELECTRO-MEC; Sr. Emilio González Portillo con CI N°4.010.827, por ENGINEERING; Sr. José Carlos De Filippis Céspedes con CI N° 926.167 y Sr. Cecilio Ramón Amaya Espínola con CI N° 2.368.316, por AQUA GROUP; Srta. Mirna Avalos con CI N° 3.709.068, por M&O S.A., y el Sr. Marcelo Talavera con CI N° 6.192.533, como oyente.-

Firmas que presentaron ofertas

- M&O S.A.
- ENGINEERING.
- PMC PROYECTOS MONTAJES Y CONTRUCCIONES.
- ELECTRÓ – MEC.
- AQUA GROUP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nº	Oferente	Ítem 1	Ítem 2
1	M&O S.A.	4.203.479.848	1.269.151.572
2	ENGINEERING.	4.800.000.000	1.600.000.000
3	PMC PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES.	3.751.200.000	No cotiza
4	ELECTRO-MEC.	4.840.000.000	1.650.000.000
5	AQUA GROUP.	4.768.000.000	2.025.000.000

En el Acta de Apertura se consignaron las siguientes observaciones:

- *La firma ELECTRO-MEC, presentó carpeta original de su oferta, no así las copias como lo establece el PBC.-*
- *El representante de la firma AQUA GROUP S.A., manifiesta que la experiencia debe estar dada por provisión o construcción de plantas de tratamiento, tal como reza el PBC, y en caso de CONSORCIO todos los integrantes deben cumplir con tal requisito.-*
- *El representante de la firma ENGINEERING S.A., manifiesta que todos los demás oferentes a excepción de AQUA GROUP S.A., no presentan el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, sobre FABRICACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO METÁLICA COMPACTA. Por otro lado, manifiesta que la empresa AQUA GROUP S.A., no presenta la Constancia de estar al día con el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente a la fecha de Apertura.-*

Con respecto a las observaciones consignadas en el Acta de Apertura, las mismas son verificadas y respondidas a lo largo del presente informe, conforme al análisis y evaluación de las ofertas.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

RESOLUCIÓN DNCP Nº849/2015

En atención a la Resolución DNCP Nº849/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 08/09/2015, se remitió a la GERENCIA DE TALENTO HUMANO a través de la Comunicación Interna UOC/788/2015, la nómina de los oferentes de todas las firmas que se presentaron en la presente licitación (conforme al siguiente cuadro), a modo de dar cumplimiento del inciso "a)" del Artículo 40º:

Nº	Nombre del firmante de la oferta	Documento	Nombre de la Empresa oferente
1	Adolfo Mendoza Ortega. Cristian Ortiz Balbuena.	CI Nº1.430.186 CI Nº3.026.535	M&O S.A.
2	Nelson Vera Quintana.	CI Nº855.506	PMC – PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES.
3	- Juan Andrés Campos Cervera Arroyo - Eduardo David Campos Cervera	CI Nº 2.041.220 CI Nº 2.506.018	ENGINEERING S.A.
4	- Roberto Carlos Rodriguez Barrios	CI Nº2.686.152	ELECTRO-MEC.
5	- Fernando González Bordón - José Carlos De Filippis	CI Nº 854.398 CI Nº926.167	AQUA GROUP S.A.

Sobre el particular, la GERENCIA DE TALENTO HUMANO, a través de la Comunicación Interna UACP/392/2015 de fecha 02/11/2015, remitió su informe el cual se anexa a continuación:

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
2 NOV. 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/392/2015

A : Gerencia de Talento Humano
DE : Unidad de Adm. y Control del Personal
Referencia : Informe para UOC.
FECHA : 02 de noviembre de 2015

Visto la comunicación interna UOC/1016/2015, de fecha 29 de octubre de 2015, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registró obrante en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal – Dpto. de Legajos, el **Sr. Adolfo Mendoza Ortega, Sr. Cristhian Ortiz Balbuena, Sr. Nelson Vera Quintana, Sr. Juan Andrés Campos Cervera Arroyo, Sr. Eduardo David Campos Cervera, Sr. Roberto Carlos Rodríguez Barrios, Sr. Fernando González Bordón, Sr. José Carlos De Filippis,** no figuran, como funcionario/a nombrada y/o contratada en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC/1016/2015, de fecha 29 de octubre de 2015.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R. H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

Abog. Roberto Cardozo Figueredo
Gerente Talento Humanos
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Por otro lado, la Unidad Operativa de Contrataciones, recurrió a la Página Web PORTAL PARAGUAY **Nomina de Funcionarios Públicos,** de la SENATIC (Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación) (http://nomina.paraguay.gov.py/), a los efectos de constatar que los oferentes no incurran en los supuestos del inciso b) del Artículo 40° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad con la Resolución N°849/2015 de Contrataciones Públicas. Al respecto, se tomó como dato los nombres y apellidos de los firmantes de las ofertas y representantes con sus respectivos números de documento de identidad para su búsqueda en el sistema SINARH. Se anexa el informe de Portal Paraguay:

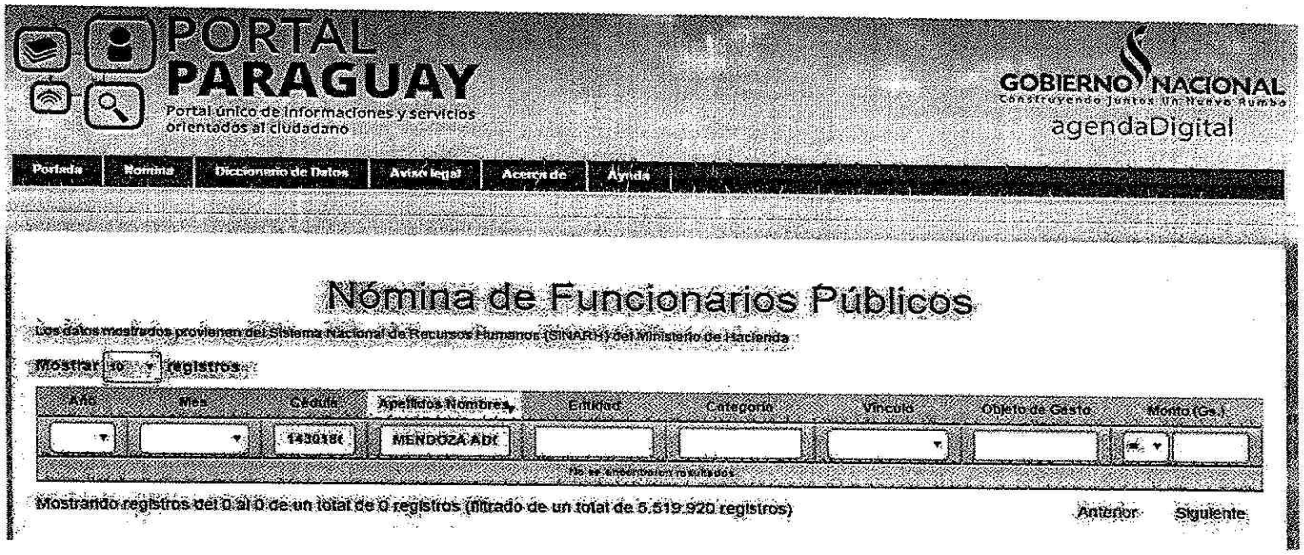

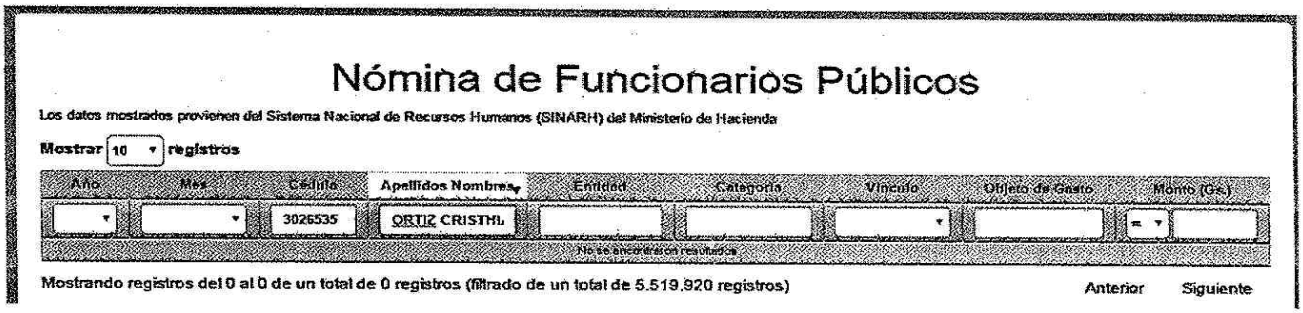

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2041220	CAMPOS CERV					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2506018	CAMPOS CERV					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		2886152	RODRIGUEZ BA					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		854398	GONZALEZ BOI					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		926167	DE FILIPPIS JO					=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5.519.920 registros) Anterior Siguiente

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Asimismo, como se puede apreciar, en dicha búsqueda no se ha encontrado resultados sobre registros de los nombres en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

De esta manera, se da cumplimiento con la Resolución DNCP N°849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a los incisos a) y b) del Art. 40° de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose conforme a los criterios de la Sección II – 1. Criterios de Evaluación (IAO34), apartado ***A) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*** del Pliego de Bases y Condiciones, donde señala que: *...el Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.* Por último, cabe señalar que la página web PORTAL PARAGUAY es de acceso público y no requiere de claves de acceso para acceder a dicha información, por lo que dejamos constancia que cualquier persona particular podrá verificar los datos mencionados en el presente informe.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según muestra en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	M&O S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ENGINEERING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ELECTRO-MEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	AQUA GROUP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LAS DEMÁS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL (NO SUSTANCIAL)

De conformidad con el Art. 59° del Decreto que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", se requirió a los oferentes lo siguiente:

- ELECTRO-MEC, se requirió la presentación de las copias de su oferta, en atención a la observación realizada en el Acto de Apertura y de conformidad con el Art.59° del Decreto N°21.909/03, que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

  Al respecto, el ofererte cumplió con el requerimiento de la convocante y remitido al sector para su evaluación técnica (Gerencia Regiones del Interior).

- En fecha 09/11/2015, se solicitó a las firmas: **AQUA GROUP S.A.** (vía email), **ELECTRO-MEC y M&O S.A.** (vía fax), la presentación del **"Certificado de Origen"** expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, en atención al requerimiento en la Sección II –(c) Margen de Preferencia para productos nacionales,

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

del PBC.

Sobre el particular, los oferentes han presentado la documentación requerida por la convocante dentro del plazo requerido y remitidas a la Gerencia Regiones del Interior a través de la Comunicación Interna UOC/1047/2015 de fecha 10/11/2015, para su evaluación correspondiente.

- En fechas 10 y 11 de noviembre del2015, se solicitaron a las firmas **M&O S.A.** (vía fax); **ELECTRO – MEC y AQUA GROUP S.A.** (vía email), la presentación de la "**Fotocopia autenticada de la constancia de estar al día en la presentación de planillas del M.J.T. (Ministerio de Justicia y Trabajo)**" vigente al momento de la presentación de la oferta, otorgándoles un plazo de entrega de 24 horas desde su recepción.

Al respecto, las firmas **AQUA GROUP S.A. y ELECTRO-MEC,** han presentado la documentación requerida por la Convocante, demostrando que se ajustan al requerimiento del PBC.

Por otro lado, sobre la firma **M&O S.A.**, cabe mencionar lo siguiente: el oferente ha presentado la documentación solicitada fuera del plazo establecido por la Convocante (fecha de entrega de documentos 16/11/2015); sin embargo la referida firma en su nota de remisión de documentos manifiesta haber recibido la nota de solicitud de la Convocante en fecha "13/11/15", que conforme al documento que obra entre los antecedentes del llamado, no es la fecha correcta de envío al oferente (fecha de recepción de nota 11/11/15); que, si la Convocante aceptare ésta situación, se estaría trasgrediendo el Artículo 4º- **PRINCIPIOS GENERALES** de la Ley Nº2051/03"De Contrataciones Públicas" en su " **(...)** Inc.) **Igualdad y Libre Competencia:** ***Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y demás disposiciones administrativas, esté en posibilidades de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública" (...).***

Cabe señalar además, que la "Constancia D.R.O.P. Nº69/15 de Presentación de Planilla del MJT" que presentó el oferente, se expidió el **06/11/2015**, y en relación a la fecha "Apertura de sobres de ofertas" que se realizó el día **21/10/2015, dicho documento fue expedido con posterioridad.**

Asimismo, lo mencionado más arriba referente a las documentaciones solicitadas por la Convocante y presentadas por el oferente **M&O S.A.** en el presente llamado, lo detallamos a continuación:

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 11 de noviembre de 2015

Señores
M&O S.A.
José A. Flores Nº4124 c/ Choferes del Chaco
Telefax: (595 21) 610 411

Me dirijo Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº08/2015 "PROVISIÓN DE PLANTA COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE", en atención al Artículo 59º Disconformidades, Errores y Omisiones del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de requerir lo siguiente:

Sección VI – ANEXOS - (D) DOCUMENTOS LEGALES- Oferentes Individuales, Personas Jurídicas:

- *Fotocopia autenticada de la constancia de estar al día en la presentación de planillas del M.J.T. (Ministerio de Justicia y Trabajo) vigente al momento de presentación de la oferta.*

Sobre el particular, se establece un plazo de 24 (veinticuatro) horas contados a partir de su recepción, para su presentación acompañado de una nota a ser presentada en la secretaría de la UOC.

Atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

REPORTE DE TRANSMISION

11 NOV. 2015 15:00

SU LOGO : ESSAP SA UOC
SU NUMERO DE FAX : 021204518

Nº	OTRO FAX/SITIO	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INTEC SA	11 NOV. 15:00	00'38	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE "MENU" #04.
SELECCIONE OFF USANDO "+" O "-".

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

M&O S.A.
José Asunción Flores Nº. 4124 c/ Choferes del Chaco
Telef.: 610.411 - Asunción - Paraguay

Asunción, 16 de Noviembre de 2015.

SEÑOR
ABOG. OSMAR OSORIO KREITMAYR
ASESOR DE LA U.O.C.
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY - ESSAP
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2015 - "PROVISIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO COMPACTA METÁLICA PARA AGUA POTABLE" ID Nº 295.590

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y atendiendo lo solicitado en la Nota recibida en fecha 13 de Noviembre del corriente año dentro del marco de Licitación de referencia.

Adjuntamos

- Copia autenticada de la constancia de estar al día en la presentación de Planillas del Ministerio de Justicia y Trabajo.

Aprovecho la ocasión, para saludarlo muy atentamente.

M & O
Sociedad Anónima

Adolfo Benigno Mendoza Ortega
Representante Legal

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
16 NOV. 2015

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP/S.A.

MBA'APO JEPOROMOMBA'APO HA TETA YGUA JEIKOPORA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ohondivepa Tapa Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VICE MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CONSTANCIA D.R.O.P. N° 69 /15

Asunción, 6 de noviembre de 2015.

EXPEDIENTE	: N° 31682/15
EMPRESA	: M&O S.A
RECURRENTE	: Adolfo Benigno Mendoza Ortega, Representante Legal
REFERENCIA	: Solicitud de Constancia

En base a lo solicitado en la nota de referencia, esta Dirección informa, que verificado la Base de Datos del Sistema Informático de la Institución, se observa que la firma denominada **"M&O S.A"** se halla inscripta con Registro Patronal N° **42109**, la misma ha presentado planillas laborales, según detalle:

AÑO	FECHA DE PRESENTACIÓN
2010	21/01/2011
2011	12/01/2012
2012	22/01/2013
2013	19/03/2014
2014	21/05/2015

La empresa se encuentra al día con la presentación anual de planillas laborales.

Vidalina Bacelar Morinigo
Técnico
Dirección de Registro Obrero Patronal

Lic. LUIS A. NAVARRO B.
Director
Dirección de Registro Obrero Patronal

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a las documentaciones presentadas en materia Balance Gral. y DDJJ del Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013, 2014, se realizó el cálculo de los ratios financieros (liquidez, endeudamiento y rentabilidad), el cual arrojó el siguiente resultado que se muestra a continuación:

M&O S.A.				
	AÑOS			PROMEDIO
-	2012	2013	2014	
AC	4.538.611.388	4.842.410.088	19.529.188.805	9.636.736.760
PC	2.539.772.391	1.224.179.221	3.129.574.308	2.297.841.973
RL				4,2
PT	2.539.772.391	1.224.179.221	5.791.135.666	3.185.029.093
AT	4.928.977.029	5.276.163.914	22.610.219.347	10.938.453.430
E				0,29
U	393.484.141	139.703.556	1.271.224.852	601.470.850
C	1.126.500.000	2.641.500.000	15.295.000.000	6.354.333.333
R				0,09

ENGINEERING S.A.				
	AÑOS			PROMEDIO
-	2012	2013	2014	
AC	10.502.469.417	13.014.657.500	24.064.201.044	15.860.442.654
PC	6.604.126.265	8.935.360.128	11.029.929.234	8.856.471.876
RL				1,79
PT	6.604.126.265	8.935.360.128	18.606.924.373	11.382.136.922
AT	14.442.308.652	32.007.942.642	43.581.251.250	30.010.500.848
E				0,38
U	2.541.674.813	2.621.912.366	1.780.003.316	2.314.530.165
C	5.028.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	15.009.333.333
R				0,15

PMC - PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES				
	AÑOS			PROMEDIO
-	2012	2013	2014	
AC	7.508.087.309	7.227.084.112	7.565.725.885	7.433.632.435
PC	1.077.013.889	129.659.698	26.849.389	411.174.325
RL				18,08
PT	1.077.013.889	129.659.698	26.849.389	411.174.325
AT	8.130.644.808	7.743.626.658	8.114.602.281	7.996.291.249
E				0,05
U	804.578.905	524.251.431	437.738.172	588.856.169
C	4.021.691.326	6.685.328.836	6.685.328.836	5.797.449.666
R				0,10

Abog. Osmar Valerio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP/S.A.